



Ayuntamiento Aldea del Rey – Plaza de España, nº 1 – CP 13380 – Tlf: 926866910 –  
fax: 926865228- email: ayto@aldeadelrey.es

**ACTA DE COMPROBACIÓN Y VALORACION DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE  
EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A LUDOTECA**

En Aldea del Rey, a 29 de ENERO de 2024.-

Reunidos en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey, sito en Plaza de España, nº 1, a las 11:15 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para realizar la valoración del 2º Ejercicio (no eliminatorio) de un supuesto práctico relacionado con las funciones a desarrollar durante el período de apertura de Ludoteca dirigida a niños de entre 3 y 12 años de edad, para cubrir una plaza de Monitor/a de ludoteca vacante en la plantilla de personal como personal laboral fijo, y como continuidad al proceso celebrado el día 18 de octubre de 2023, de lo cual se levantó Acta al efecto, la cual fue publicada en tablón de anuncios y Web Municipal conforme a las Bases de la Convocatoria.

El presente proceso se sustancia en atendiendo a la ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal, en virtud de lo previsto en el Art. 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**Composición del Tribunal Calificador:**

Presidente: Dña. Adela García Cabrerizo.

Secretario: D. Andrés Rodríguez Pozo. (con voz pero sin voto)

**Vocales:**

Dña. Manuela García Morales.

D. Cecilio Villar Peláez.

Seguidamente, constituido el tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria y el listado definitivo de personas aspirantes aprobado por Decreto de Alcaldía 2023/258, de fecha 13 de septiembre, se procede, previa acreditación de la identidad del aspirante, a llevar a cabo la valoración del 2º ejercicio correspondiente a un **Supuesto Practico** relacionado con las funciones a desarrollar y las singularidades del puesto a cubrir. La puntuación máxima de este segundo ejercicio será de 20 puntos.



Ayuntamiento Aldea del Rey – Plaza de España, nº 1 – CP 13380 – Tlf: 926866910 –  
fax: 926865228- email: ayto@aldeadelrey.es

## MONITOR LUDOTECA

### FASE OPOSICION

#### SEGUNDO EJERCICIO – SUPUESTO PRÁCTICO – 1 HORA – MAXIMO 20 PTOS.

Nombre y Apellidos	DNI	Suma notas miembros tribunal	Nota media Inicial	Suma puntuaciones que no difieren más del 20%	Nueva nota media	Nota final del ejercicio
Ana Isabel Blanco ****	xxx2770xx	No presentada				
Rita Maria Espinosa ****	xxx8800xx	17+19+15	17	No difieren	17	17,00
Cristina Molina ****	Xxx1970xx	13+10+13	12	No difieren	12	12,00
Gloria María Sánchez ****	xxx3087xx	15+14+16	15	No difieren	15	15,00

Por todo cuanto antecede, y atendiendo a la Declaración de anulabilidad, ello conforme al Art. 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre publicada en (BOP nº 212, de 6 de noviembre), de la Resolución por la cual se publicaba en BOP nº 144, de 28 de julio de 2023, por resultar contraria a las Bases y Convocatoria que ya habían sido publicadas en el BOP nº 3, de 4 de enero de 2023, para plaza de monitor/a Ludoteca Municipal.

Atendiendo a que conforme al Art. 51 de la Ley 39/2015, LPAC, se mantienen todos los ejercicios realizados, y demás actos de valoración de la fase concurso, y demás actos de gestión del procedimiento, los cuales han sido conservados formalmente y despliegan toda su eficacia.

A la presente acta se unen las pruebas realizadas el día 18 de octubre de 2023, tanto la primera prueba (Proyecto), como los méritos acreditados en la Fase Concurso, siendo a modo de recordatorio:

#### SUMA PARTE FASE OPOSICIÓN REALIZADA el 18 de octubre de 2023

Nombre y Apellidos	DNI	Primera prueba-Proyecto	Total
Ana Isabel Blanco ****	xxx2770xx	30,00	30,00



Ayuntamiento Aldea del Rey – Plaza de España, nº 1 – CP 13380 – Tlf: 926866910 –  
fax: 926865228- email: ayto@aldeadelrey.es

Rita Maria Espinosa ****	xxx8800xx	19,33	19,33
Cristina Molina ****	xxx1970xx	23,33	23,33
Gloria María Sánchez ****	xxx3087xx	38,33	38,33

**FASE CONCURSO valorada el día 18 de octubre de 2023**

Nombre y Apellidos	DNI	Servicios prestados (máximo 30 Ptos)	Otros méritos (hasta 10 Ptos)	Total fase concurso
Ana Isabel Blanco ****	xxx2770xx	No Acredita (Art. 4.1)	10	10,00
Rita Maria Espinosa ****	xxx8800xx	30,00	10	40,00
Cristina Molina ****	xxx1970xx	No Acredita (Art. 4.1)	8,15	08,15
Gloria María Sánchez ****	xxx3087xx	24,00	5,00	29,00

Dicho lo cual, tras la valoración del supuesto práctico pendiente de desarrollar, como ya ha quedado expuesto, las puntuaciones quedan con los siguientes resultados:

Nombre y Apellidos	DNI	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO	TOTAL
		PRIMERA PRUEBA (Proyecto)	SEGUNDA PRUEBA- Supuesto práctico		
Ana Isabel Blanco ****	xxx2770xx	30,00	No presentada	10,00	40,00
Rita Maria Espinosa ****	xxx8800xx	19,33	17,00	40,00	76,33
Cristina Molina ****	xxx1970xx	23,33	12,00	08,15	43,48
Gloria María Sánchez ****	xxx3087xx	38,33	15,00	29,00	82,33

Una vez terminada la calificación de la fase oposición y concurso de las personas aspirantes, por el Tribunal Calificador se acuerda confeccionar la relación de aspirantes por orden de puntuación final obtenida conforme a tabla anterior, quedando como sigue:



Ayuntamiento Aldea del Rey – Plaza de España, nº 1 – CP 13380 – Tif: 926866910 –  
fax: 926865228- email: ayto@aldeadelrey.es

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Puntuación total
1	Gloria María Sánchez ****	xxx3087xx	82,33
2	Rita María Espinosa ****	xxx8800xx	76,33
3	Cristina Molina ****	xxx1970xx	43,48
4	Ana Isabel Blanco ****	xxx2770xx	40,00

Dicha relación se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la página Web [www.aldeadelrey.es](http://www.aldeadelrey.es) concediendo un plazo de **tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la respectiva calificación o puntuación**, donde los/as aspirantes podrán presentar reclamación contra la calificación de cada uno de los dos ejercicios de la fase oposición, o de la puntuación de la fase concurso. (En caso de alegaciones se resolverán en los 5 días hábiles siguientes, lo que se comunicará a los/as interesados/as mediante publicación en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento, no habiendo lugar a notificación individual, conforme establecen las bases de la convocatoria)

Por todo lo expuesto, y en caso de no existir alegaciones o reclamaciones, este Tribunal **propondrá para su nombramiento como personal laboral fijo como Monitor/a de Ludoteca Municipal** al aspirante que ha quedado en primer lugar, por haber obtenido mayor puntuación, siendo:

**Dña. Gloria María Sánchez \*\*\*\*, con DNI xxx3087xx**

Dicho lo cual, la presidencia da por terminada la reunión a las 12:15, y cumplidos los trámites anteriores, extendiéndose la presente acta que después de leída es firmada por los integrantes del tribunal.

El Presidente.-

GARCIA  
CABRERIZO  
ADELA -  
Firmado digitalmente  
por GARCIA CABRERIZO  
ADELA -  
Fecha: 2024.01.30  
15:34:12 +01'00'

Dña. Adela García Cabrerizo.

El Secretario.-

ANDRES  
RODRIGUEZ (R:  
P1300900F)  
Firmado digitalmente  
por  
ANDRES RODRIGUEZ  
(R: P1300900F)  
Fecha: 2024.01.30  
13:59:24 +01'00'

Fdo: Andres Rodriguez Pozo.

#### VOCALES

Dña. Manuela García Morales.

GARCIA  
MORALES  
MANUELA -  
Firmado digitalmente  
por GARCIA MORALES  
MANUELA -  
Fecha: 2024.01.31  
11:10:44 +01'00'

D. Cecilio Villar Peláez.-

VILLAR  
PELAEZ  
CECILIO  
ANTONIO -  
Firmado digitalmente por  
VILLAR PELAEZ  
CECILIO  
ANTONIO -  
Fecha: 2024.02.01  
19:40:48 +01'00'